

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 020/2017

En la ciudad de Progreso a los veintin días del mes de Julio de dos mil diecisiete, siendo la hora 20:30 da comienzo a la Sesión Ordinaria N°020 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Pablo Olivera, Mariana Bauhoffer y María Mosegui como Concejales titulares y Sra/Sr. Claudio Duarte, María Noel Cohen y Fernando Maga, como Concejale suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta N° 19/17
- 2) Autorización de UBV en Feria local
- 3) Aprobación de rendiciones de gastos, ya sea en FIGM como en Fondo Permanente en período 20/06/17 al 19/07/17.
- 4) Autorización a gastar en FIGM como en Fondo Permanente en período 20/07/17 al 19/08/17.
- 5) Aprobación de formularios de Avance de Gestión.
- 6) Autorización de gasto para festejo del Día del Niño.
- 7) Autorización de denominación a plaza Comisión Los Manzanos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Se da comienzo a la Sesión con la petición de la Concejale María Mosegui de ingresar como tema la consideración de carta elevada por la Comisión de Villa Alegría. Aprobado 4 en 4. Se recibe en sala al Edil Wilmar Balbuena, quien presencia la Sesión del día de la fecha. Continuamos con la lectura por parte del Sr. Alcalde del Acta N° 19/17 la cual es aprobada y refrendada 4 en 4. Continuando con el orden del día se da lectura a Resolución N° 73/17 en donde se autoriza el ALTA de la UBV 100 de la feria local a nombre de Fernando Redón para la comercialización de Raciones y Alimentos de Mascotas, la cual es aprobada y refrendada 4 en 4. Se continúa con la lectura de Resolución N° 74/17 y se hace entrega de copias de gastos efectuados en el FIGM en el período 20/06/17 al 19/07/17 con el fin de lograr la autorización correspondiente de dicha rendición. Es aprobada y refrendada 4 en 4. Lectura de Resolución N° 75/17 en donde se autoriza un monto específico a gastar por el Sr. Alcalde en el FIGM en el período 20/07/17 al 19/08/17 es autorizada y refrendada 4 en 4. Continuamos con la lectura de Resolución N° 76/17 en donde se ofrece rendición de los gastos efectuados desde el Fondo Permanente en el período 20/06/17 al 19/07/17, la cual es aprobada y refrendada 4 en 4. El Sr. Alcalde continúa con la lectura de Resolución N° 77/17 en donde se renueva el Fondo Permanente por un monto específico para gastar en el período 20/07/17 al 19/08/17, la cual es aprobada y refrendada 4 en 4. Continuamos




con la lectura de la Resolución N° 78/17 la cual refiere a autorización económica al Sr. Christian Stocco, Campeón Nacional de Coctelería, para la asistencia al Mundial de coctelería a desarrollarse en la ciudad de Copenagüe, dinamarca en el próximo mes de octubre. Dicho gasto ha sido autorizaedo en Sesión anterior y dada su aprobación se refrenda el día de la fecha. Seguimos con la lectura de la Resolución N° 79/17 en donde se aprueban la totalidad de los formularios que conforman el "Avance de Gestión" primer semestre 2017. Esto refiere al cumplimiento que se debe realizar dos veces al año ante la OPP, en donde se plantea el avance de los compromisos contraídos oportunamente a través de los proyectos que nuestro Municipio lleva adelante. Es aprobada y refrendada por los presentes. Como última Resolución, se da lectura a la N° 80/17 en la cual se autoriza la denominación de "Don Rubén Rabuñal" al espacio verde que corresponde a la Comisión vecinal "Los Manzanos" quienes a través de EE 2017-81-1430-00075 tramitaron ante nuestro Concejo la solicitud correspondiente. Es aprobada y refrendada 4 en 4. Abordando el punto numero 6 en cuanto a brindar autorización para gastar en los festejos del día del niño, se establece poner como límite la suma de \$ 5,000. Tratados los temas del Orden del día, se da paso al tema ingesado en la fecha, dando lectura a nota elevada por la Comisión Pro Fomento Villa Alegría, quienes manifiestan al Concejo que dicha Comisión piensa construir un refugio peatonal (parada) en la intersección de las calles Ciclamor y la Doble vía. Entienden de que es de extrema necesidad y solicitan apoyo a este Concejo ya sea con materiales o dinero; dejando asentado que dicha parada se construirá sea como sea. Comienza la participación el Concejal Claudio Duarte quien manifiesta estar de acuerdo con la construcción de dicho refugio. Propone que lo haga el Municipio o que sea un trabajo en conjunto para asegurarnos que quede bien. El Sr. Alcalde continúa diciendo que el refugio es necesario. Ellos solicitan colaboración y si no la reciben igual la Comisión lo va a realizar. Se pone como ejemplo hechos que se han llevado adelante con la Comisión del Barrio Eliseo Argentino , quienes entregaron \$ 15.000 en una Barraca de la zona y el Municipio construyó los refugios comprometidos. Promueve una reunión con la Comsión peticionante y articular al respecto. Se sigue con la participación de la Concejal María Jesús Mosegui, quine pone de manifiesto que el criterio adoptado con la Comisión Eliseo Argentino está bien, pero la realidad de la Comisión de Villa Alegría es muy diferente. Sería importante no ponerle una carga a la Comisión que no puede afrontar, ya que la cuota que se aporta es muy baja y muchas veces los vecinos no pagan; por lo tanto , juntar dinero para el refugio les llevaría mucho tiempo. Considera oportuno colaborar con la comisión por el trabajo que vienen desempeñando y por la snecesidades del barrio. Continúa el Concejal Pablo Olivera mencionando que es muy importante que la Comisión quiera colaborar, y el contexto del barrio hace necesario que se colabore. Considera que la existencia del regugio es prioritario dada la necesidad de la gente, y su Comisión está bien oranizada y respaldada por la gente. Plantea hablar con la Comisión del Barrio Eliseo Argentino, en donde se están construyendo sus refugios, y proponer realizar un impase, construir el de Villa Alegría y , una vez terminado, continuar con los de ellos. El Concejal Duarte interviene manifestando que no está mal trabajar en conjunto con la Comisión, es una

Comisión que estaba quieta y algunos vecinos comenzaron a trabajar. Hay que impulsar a la Comisión y hacer el refugio desde el Municipio. La Concejal Ma. Cohen continúa proponiendo citar a la Comisión para conocer de donde partir a trabajar, con qué cuenta la misma y desde ahí saber cómo trabajar con ellos. La necesidad está y hay que hacer el refugio. Continúa participando la Concejal Mariana Bauhoffer quien entiende que no es necesario juntarse con la Comisión. El refugio es necesario para la gente, por lo que es necesario hacerlo. El Sr. Alcalde tampoco está de acuerdo con reunirse con la Comisión, entiende que no hay necesidad ni motivo para ello. Continúa la participación del Concejal Fernando Maga quien considera que el refugio citado debe hacerse y que el mismo no debe dilatarse más. El Concejal Duarte considera que no se debe esperar que las Comisiones aporten algo, el Municipio debe hacer los refugios, incluso si se debe pagar mano de obra, debe hacerse. Entiende que se debe organizar los dineros existentes en el Municipio para realizar primero la parada de W.F. Aldunate y Avda. Artigas y luego la de Villa Alegría solicitada. El Concejal Olivera hace incapié en que se debería hacer en ése orden las construcciones de los refugios y nó priorizar la de Villa Alegría. A continuación participa la Concejal Mosegui quien dice acompañar las palabras del Concejal duarte en cuanto a construir primero el refugio de Villa Alegría y luego continuar con las demás. Lo marca como prioridad. Con el fin de cerrar el tema, el Sr. Alcalde manifiesta que primero se realizarán los refugios de la ciudad y luego la de Villa Alegría; haciendo incapié en que esto ocurrirá cuando el funcionario soldador se reintegre de su Licencia Reglamentaria. Como última mención, el Sr. Alcalde informa que la Coordinadora de Comisiones ha hecho entrega en el Municipio de diversas cartas referentes al próximo Festival de la Empanada y el Vino. Una de ellas alude a la solicitud de declarar nuevamente de Interés Municipal dicho evento, otra de ellas a la solicitud de articular ante Bomberos la seguridad necesaria de su competencia para el día domingo 19 y la última con la solicitud de 200 vallas ante el Ministerio del Interior. Se da el vistobueno para declararlo una vez más de Interés Municipal y en cuanto a las otras dos notas, se canalizarán por el Sr. alcalde desde su secretaría.....

Siendo la hora 21:30 se levanta la Sesión.

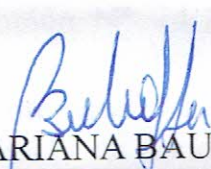
La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Progreso a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, la que ocupa los folios 53, 54 y 55.-



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



MARIA MOSEGUI
Concejal